NOTA DE PRENSA

EL GOBIERNO DEL JAPÓN PRESTA ASISTENCIA AL INSTITUTO VENEZOLANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO (INVEDIN)

El día 3 de febrero de 2016, en el Centro de Educación Especial de INVEDIN con sede en el Municipio Baruta se llevó a cabo el acto de la firma del contrato de donación entre el Sr. Tetsusaburo Hayashi, Excelentísimo Embajador del Japón en la República Bolivariana de Venezuela, y la Lic. Gabriela del Carmen De Sola de Di Guida, Presidente del INVEDIN, orientado al desarrollo del Proyecto de Equipamiento para el Fortalecimiento de los Servicios del Instituto para los Niños, Niñas y Adolescentes con Alteraciones en el Desarrollo, en el marco del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de la Seguridad Humana del gobierno del Japón. El monto de la donación asciende a veintiocho mil novecientos cincuenta y siete dólares americanos (US\$ 28.957,00-).

En el acto también asistió la Psic. Mónica Ruth Castro Russián, Directora Ejecutiva del INVEDIN, entre otros.

Se inició el acto con las palabras de la presidente Gabriela del Carmen De Sola de Di Guida, quien presentó las actividades del INVEDIN y agradeció al Gobierno de Japón por éste aporte. Seguidamente, el Sr. Tetsusaburo Hayashi, Embajador del Japón, expresó su alegría de poder apoyar las actividades del INVEDIN para mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con alteraciones en el desarrollo. Igualmente, mencionó su deseo de hacer un uso adecuado de las pruebas y los equipos que se adquirirán con esta asistencia, debido a que el origen de los recursos entregados a la institución provienen de los impuestos que aporta el pueblo japonés.

INVEDIN ha contribuido por más de cuarenta (40) años en el emprendimiento de la educación especial en el país y la integración en la sociedad de niños y jóvenes con discapacidad. En particular, este proyecto consiste en la adquisición de pruebas psicológicas para evaluar el nivel de funcionamiento de niños con autismo, déficit de atención, retardo mental, entre otros. Asimismo, se adquirirán pruebas para realizar evaluaciones de lenguaje a dicha población. De igual forma, se adquirirán equipos para la realización y edición de videos a difundir entre docentes, padres y representantes del estado Miranda, para el conocimiento y atención de niños y jóvenes con alteraciones en el neurodesarrollo.

La Asistencia para Proyectos Comunitarios del Gobierno del Japón es una cooperación financiera no reembolsable destinada a instituciones locales, organizaciones no gubernamentales (ONG), hospitales, escuelas de educación básica, etc., con el propósito de ayudar a ejecutar proyectos de desarrollo en las áreas de la salud básica, educación básica y alivio de la pobreza, entre otras. El Gobierno del Japón ha venido ofreciendo esta asistencia a Venezuela desde 1999 y hasta el presente, 49 proyectos han sido apoyados por esta cooperación japonesa.



Palabras de la Directora Gabriela De Sola.



Palabras del Sr. Hayashi, Embajador del Japón en Venezuela.



Firma del contrato.



Asistentes al acto de la firma.



Recorrido del Embajador por el instituto.



Los niños del instituto realizan homenaje de agradecimiento al Embajador.